

Las vocalías del IEEM y el andamiaje que afianza elecciones democráticas

Antes de que la ciudadanía acuda a las urnas, existe un trabajo de organización fundamental para garantizar elecciones transparentes, íntegras, imparciales y con certeza. Una parte de esa labor es la selección de las vocalías distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), responsables de coordinar las actividades electorales en los 45 distritos electorales locales y 125 municipios de la entidad.

Las personas que ocupan estos cargos participan en tareas sustantivas para el desarrollo de cada proceso electoral. Entre sus funciones se encuentran apoyar en la ubicación de las casillas, coordinar el cómputo de los votos y entregar las constancias de mayoría a las candidaturas que resulten electas en su demarcación. Asimismo, colaboran con el Instituto Nacional Electoral (INE) en diversas actividades para la preparación y desarrollo de la Jornada Electoral.

El IEEM publica convocatorias para integrar los órganos desconcentrados, dirigidas a la ciudadanía interesada. Las personas aspirantes participan en un proceso de selección que incluye un examen de conocimientos, la valoración de su trayectoria académica y profesional, así como entrevistas para identificar las habilidades y aptitudes idóneas para desempeñar el cargo.

Este procedimiento permite que la integración de las vocalías se realice con base



en criterios de profesionalización, integridad y experiencia. Para ello, las convocatorias establecen mecanismos de valoración que permiten identificar a las personas con los conocimientos, habilidades y capacidades necesarias para la organización de los comicios a lo largo del territorio mexicano.

Además, durante el proceso electoral, las personas que ocupan el cargo de vocalías, son capacitadas y evaluadas permanentemente, lo que contribuye a que su trabajo responda a los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad y transparencia que rigen la función electoral.

El proceso para la selección de vocalías, también impulsa una mayor inclusión al promover la participación de la ciudadanía en igualdad de condiciones, favoreciendo la integración paritaria de mujeres y hombres, así como la incorporación de personas jóvenes.

(Foto: Especial Portal)

IEEM impulsa selección transparente de vocalías

Selección de las personas que integran órganos desconcentrados son elegidas mediante proceso que privilegia el conocimiento, experiencia y mérito.

Antes de que la ciudadanía acuda a las urnas, existe un trabajo de organización que resulta fundamental para garantizar elecciones transparentes, integrales, imparciales y con certeza. Una parte de esa labor es la selección de las vocalías distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**), responsables de coordinar las actividades electorales en los 45 distritos electorales locales y 125 municipios de la entidad.

Las personas que ocupan estos cargos participan en tareas sustantivas para el desarrollo de cada proceso electoral. Entre sus funciones se encuentran apoyar en la ubicación de las casillas, coordinar el cómputo de los votos y entregar las constancias de mayoría a las candidaturas que resulten electas en su demarcación. Asimismo, colaboran con el Instituto Nacional Electoral (**INE**) en diversas actividades para la preparación y desarrollo de la Jornada Electoral.

El IEEM publica convocatorias para integrar los órganos desconcentrados, dirigidas a la ciudadanía interesada. Las personas aspirantes participan en un proceso de selección que incluye un examen de conocimientos, la valoración de su trayectoria académica y profesional, así como entrevistas para identificar las habilidades y aptitudes idóneas para desempeñar el cargo.

Este procedimiento permite que la integración de las vocalías se realice con base en criterios de profesionalización, integridad y experiencia. Para ello, las convocatorias establecen mecanismos de valoración que permiten identificar a las personas con los conocimientos, habilidades y capacidades necesarias para la organización de los comicios a lo largo del territorio mexiquense.

Además, durante el proceso electoral, las personas que ocupan el cargo de vocalías, son capacitadas y evaluadas permanentemente, lo que contribuye a que su trabajo responda a los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad y transparencia que rigen la función electoral.

El proceso para la selección de vocalías, también impulsa una mayor inclusión al promover la participación de la ciudadanía en igualdad de condiciones, favoreciendo la integración paritaria de mujeres y hombres, así como la incorporación de personas jóvenes.

